

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 21 de noviembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.593

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1039

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 3147 del	6-11-86	— Concesión agua pública inmueble rural catastro Nº 5155 ubicado en Cerrillos. Reconocimiento	3921
M.B.S.	Nº 3151 del	6-11-86	— Comisión oficial de funcionario a las ciudades de Sucre y Potosí (Bolivia)	3921
M.G.	Nº 3163 del	6-11-86	— Donación a favor del Consejo Gral. de Educación terreno ubicado en la localidad "Punta de Agua", Dpto. Metán. Aprobación Resol. 578 (SA) H.C.	3922
M.E.	Nº 3184 del	6-11-86	— Consejo Asesor Provincial del Tabaco. Creación	3922
M.E.	Nº 3185 del	6-11-86	— Sobreasignación especial a favor de personal profesional del Dpto. Ganadería de la Direc. General Agropecuaria	3923

	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.E. Nº 2898 del 20-10-86 — Recházase pedido de pago de indemnización por despido formulado por ex-empleado del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	3924
M.E. Nº 2971 del 28-10-86 — Traslado de personal al Dpto. Obras (Dirección General de Obras Sanitarias). Aprobación Resol. 2781/86	3924
M.E. Nº 2972 del 28-10-86 — Encasillamiento de personal de A.G.A.S. Aprobación Resolución 2721/86	3924
M.B.S. Nº 3142 del 6-11-86 — Régimen horario de dedicación exclusiva a favor de profesional del Hosp. "El Carmen" de Metán	3924
M.B.S. Nº 3143 del 6-11-86 — Cesantía de personal de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	3924
M.B.S. Nº 3144 del 6-11-86 — Designación temporaria de personal de la Dirección de Reconocimientos Médicos. Déjase sin efecto	3924
M.B.S. Nº 3145 del 6-11-86 — Designación temporaria de personal del Hosp. Materno Infantil. Déjase sin efecto	3925
M.E. Nº 3146 del 6-11-86 — Cambio de funciones de personal de la Direc. General de Hidráulica. Aprobación Resol. 2736/86	3925
M.E. Nº 3148 del 6-11-86 — Traslado de personal al Dpto. Obras de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. Aprobación Resol. Nº 2024	3925
M.E. Nº 3149 del 6-11-86 — Terminación, Refacción y/o "Proyecto 507" L. "Obras de Infraestructura Educacional". Modificación Dcto. 971/86	3925
M.E. Nº 3150 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación a favor de personal de la Dirección General de Arquitectura. Ratificación Resol. 596/86	3925
M.B.S. Nº 3152 del 6-11-86 — Adicional por permanencia en la categoría a favor de personal del Hospital "San Bernardo". Ampliación Art. 3º del decreto 980/86	3926
M.B.S. Nº 3153 del 6-11-86 — Asignación funciones a personal del Dpto. Despacho del Minist. de Bienestar Social. Ratificación Resol. 2919/86	3926
M.B.S. Nº 3154 del 6-11-86 — Régimen horario de dedicación exclusiva a favor de profesional del Hosp. "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal	3926
M.B.S. Nº 3155 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación a profesional del Hospital de Rivadavia Banda Sud. Déjase sin efecto	3926
M.B.S. Nº 3156 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación por función jerárquica a favor de profesional del Hospital Materno Infantil. Aprobación disposición interna 270/86	3927
M.B.S. Nº 3157 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación por función jerárquica a favor de profesional del Hospital Materno Infantil. Aprobación disposición interna 211/86	3927
M.B.S. Nº 3158 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación otorgadas a profesionales de la Secretaría de Estado de Salud Pública. Déjase sin efecto	3927
M.B.S. Nº 3159 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación a favor de profesional del Hospital San Bernardo	3928
M.B.S. Nº 3160 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación a favor de personal del Hospital Materno Infantil. Aprobación disposición Nº 349/86	3928
M.B.S. Nº 3161 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación a favor de personal del Hospital Materno Infantil	3928
S.G.G. Nº 3162 del 6-11-86 — Contratación directa con la firma Morón Aviación S.A. dispuesta por Dcto. 1456/86. Ampliación monto	3929
M.B.S. Nº 3164 del 6-11-86 — Asignación de funciones a personal de la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud. Ratificación Resolución Ministerial 1004/86	3929
M.B.S. Nº 3165 del 6-11-86 — Asignación de funciones y sobreasignación otorgadas a profesional del Programa de Control de Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis. Déjanse sin efecto	3929
M.B.S. Nº 3166 del 6-11-86 — Régimen horario de dedicación exclusiva a favor de profesional del Hosp. "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera. Rectificación Dcto. 1922/86	3929
M.B.S. Nº 3167 del 6-11-86 — Modificación categoría de personal del Hospital "Santa Teresa" de El Tala	3929
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 62054 — Hospital San Bernardo - Nº 19/86	3930
Nº 62047 — Dirección Provincial de Energía - Nº 5/86	3930
Nº 62039 — Universidad Nacional de Salta - Nº 026/86	3930

	Pág.
Nº 62027 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 51/86	3930
Nº 62026 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 49/86	3930
Nº 61964 — Universidad Nacional de Salta, Nº 025/86.	3930

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 61803 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación	3931
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 62043 — López, Justo Paulo, Expte. Nº A-75.856/86	3931
Nº 62055 — Angel Rosendo Aguirre - Expte. Nº 31.242/86	3931
Nº 62053 — Delgado Clemente Rolando - Expte. Nº A-75.554/86	3931
Nº 62054 — Damacio Vicente Acosta - Expte. Nº 2-A-74.469/86	3932
Nº 62050 — Yonovich, Pedro - Expte. Nº 3.848/86	3932
Nº 62042 — Basoaldo Pacifico, Valdes de Basoaldo Aniceta - Expte. Nº A-71.226/86 ..	3932
Nº 62040 — Augusta Rosa Eckert de Villagrán - Expte. Nº A-73.013/86	3932
Nº 62028 — Klyver Hugo - Expte. Nº A-75.760/86	3932
Nº 62025 — Daniel Belisario Ossola - Expte. Nº 70.768/86	3932
Nº 62024 — Díaz Pacifico y/o Pacifico Díaz - Expte. Nº A-62.423/85	3932
Nº 62016 — Patagua Ernestina o Ernesta Florencia - Troncoso Carmelo y Troncoso Carmelo - Expte. Nº A-75.980/86	3932
Nº 62007 — Feliciano Siarez o Ciales y María Flora López o Flora María Pastrana de Sirez o Ciales - Expte. Nº 2-A-63.726/85	3932
Nº 62006 — Ilda Azucena Chamme de Díaz - Expte. Nº A-73.118/86	3933
Nº 61997 — Felisa Santos Asunción Suárez o Asunción Suárez de Maggipinto - Expte. Nº A-72.288/86	3933
Nº 61993 — Miranda José Leandro - Expte. Nº 1-A-37.395/82	3933

REMATES JUDICIALES

Nº 62058 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-71.837/86	3933
Nº 62057 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-38.117/81	3933
Nº 62056 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-71.370/86	3933
Nº 62037 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 1-A-71.315/86	3933
Nº 62034 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-73.270/86	3934
Nº 62033 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-72.615/86	3934
Nº 62032 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-72.313/86	3934
Nº 62018 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-43.099/83	3934

POSESION VEINTENAL

Nº 61981 — Enrique Concepción Moreno de	3934
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 61971 — Industrias Noroeste Argentino S.A.	3935
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 62030 — Flores e Hija S.C.	3935
------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 62029 — Zelarayán Federico Walter	3935
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 62046 — Sánchez, Mario Alberto	3935
Nº 62045 — Eduarda Arinda Díaz	3935
Nº 62023 — Herminia Robles de Astigueta	3935
Nº 61983 — Emilio Costas	3936

Sección COMERCIAL

Pág.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 62041 — Del Barco S.R.L. 3936

AVISOS COMERCIALESNº 62049 — Andina de Desarrollo S. A. 3936
Nº 62044 — Puerto Norte S.A. 3937**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 62008 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines - Para el día 4-12-86 3937

ASAMBLEASNº 62052 — C.A.R.E.N.A. (Coop. de Ayuda al Recién Nacido) - Para el día 4-12-86 .. 3938
Nº 62048 — Cámara de Agencieros de Tómbola y Lotería - Salta - Para el día 13-12-86 3938**RECAUDACION**

Nº 62059 — Del día 20-11-86 3938

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 6 de noviembre de 1986

DECRETO Nº 3147**Ministerio de Economía**
Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34 - Nº 120.855/82.

VISTO que la señora Antonia García Garrido de Fernández, solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública, establecida anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para el inmueble de su propiedad denominado Fracción "E" de Finca "Villa San Juan", Catastro Nº 5155 del Departamento de Cerrillos, con una superficie bajo riego de 0,4297 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida por el Código de Aguas de la Provincia, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por la señora Antonia García Garrido de Fernández, en la forma propuesta en su Resolución Nº 2734/86 y con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 775/46;

Por ello y atento a lo dictaminado a fs. 38/39 por Fiscalía de Estado,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese una concesión de agua pública para irrigar con carácter Perma-

nente y a Perpetuidad una superficie de 0,4297 Has., derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, del inmueble rural denominado Fracción "E" de Finca Villa San Juan, Catastro Nº 5155 de propiedad de la señora Antonia García Garrido de Fernández, ubicada en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,23 ls/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta 4, Acequia o Higuera "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Fazio (I) - Dávalos

Salta, 6 de noviembre de 1986

DECRETO Nº 3151**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO la Reunión de Trabajo que se realizará en las ciudades de Sucre y Potosí (Bolivia) entre los días 9 y 11 de noviembre de 1986, con motivo del Aniversario del Grito de Libertad de Potosí —10 de noviembre de 1810—, a la que asistirán, juntamente con el que suscribe, funcionarios y representantes de distintas entidades,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Ministro de Bienestar Social, doctor René Alberto Gómez, a trasladarse a partir del 9 y hasta el 11 de noviembre de 1986 a las ciudades de Sucre y Potosí (Bolivia), por el motivo expuesto precedentemente, debiéndosele liquidar el viático correspondiente de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01: Ministerio de Bienestar Social, Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Fazio (I.) - Dávalos

Salta, 6 de noviembre de 1986

DECRETO Nº 3163

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

Expediente Nº 61 - 37.398/81.

VISTO que el Consejo General de Educación solicita se apruebe la resolución Nº 578 (SA) H. C., dictada por ese organismo, mediante la cual se acepta la donación de una (1) hectárea de terreno ubicado en la localidad de "Punta de Agua", Dpto. de Metán, con destino a la construcción de la Escuela Nº 599; y

CONSIDERANDO:

Que con lo informado por Dirección General de Inmuebles se acredita la titularidad de dominio del donante;

Que Asesoría Letrada de Secretaría de Estado de Educación y Cultura ha dictaminado favorablemente sobre la gestión en trámite;

Que en consecuencia, corresponde la emisión de un decreto aprobatorio, conforme a lo establecido en el artículo 47, apartado XXIX de la Ley de Educación Común;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 578 (SA) H. C., dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 19 de setiembre de 1986. Resolución Nº 578 (SA) H. C., Consejo General de Educación. - Expediente Nº 61 - 37.398/81 y 61 - 54.009/86. Visto la donación efectuada por el señor Héctor Andrés Capuzzelo, a favor del Consejo General de Educación, de una (1) hectárea de terreno ubicado en la localidad de "Punta de Agua", identificado con Catastro Nº 8.949, registrada en Libro 1 R. I., Folio 149, Asiento 5, predio donde se encuentra emplazada la Escuela Nº 599, de la localidad de "Punta de Agua", Dpto. Metán; y Considerando: Que a fs. 12/13

obran formularios de Donación y a fs. 15 Escritura (fotocopia) autenticada, correspondiente; Que a fs. 15 obra Cédula Parcelaria Rural de la Dirección General de Inmuebles (fotocopia autenticada); El Honorable Consejo General de Educación, Resuelve: Artículo 1º - Aceptar la donación efectuada por el señor Héctor Andrés Capuzzelo, L. E. Nº 8.161.421 de una hectárea de terreno a favor del Consejo General de Educación, ubicado en la localidad de "Punta de Agua" Dpto. Metán, parte integrante del catastro de mayor extensión Nº 8.949, con destino a la construcción de la Escuela Nº 599. — Artículo 2º - Agradecer al señor Héctor Andrés Capuzzelo, por la donación efectuada. — Artículo 3º - Elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Provincial solicitando la aprobación de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, conforme a los términos del Art. 47, apartado XXIX de la Ley de Educación Común. — Artículo 4º - Comuníquese, regístrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo el día cinco de mayo del año mil novecientos ochenta y seis. — Fdo.: Hugo Alfredo González, Secretario Administrativo. — Felisa Diana del Milagro Taritolay, Presidenta - Consejo General de Educación - Salta".

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto, la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — Oportunamente tome intervención Escribanía de Gobierno, a los efectos del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, de acuerdo a los términos de la Ley Nº 5390.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Alderete - Dávalos - Armas

Salta, 6 de noviembre de 1986

DECRETO Nº 3184

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/24 - 03822/86.

VISTO el Decreto Nº 3478/75 del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario de la Ley Nacional Nº 19.800/72; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º del citado Decreto, en su párrafo 8º establece que en cada Provincia se constituirá un Consejo Asesor encargado de asesorar respecto al destino y afectación de los remanentes del Fondo Especial del Tabaco;

Que el mismo artículo citado, establece que en el Consejo Asesor deberán estar representados los productores de tabaco;

Que también resulta conveniente se encuentren representados el sector de obreros rurales

del tabaco, beneficiarios indirectos de la Ley 19.800 y sus reglamentaciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase en el ámbito de la provincia de Salta, el Consejo Asesor Provincial del Tabaco.

Art. 2º — El citado Consejo Asesor estará integrado por cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, a saber.

El señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, o la persona que éste designe, como titular, debiendo designar un suplente; El señor Administrador del Fondo Especial del Tabaco, o la persona que éste designe, como titular, debiendo designar un suplente; Un representante titular y un suplente, de la Cámara del Tabaco de Salta; Un representante titular y un suplente del Sindicato que agrupa a los obreros rurales del tabaco (ATRE).

Art. 3º — El señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, o quien lo reemplace, presidirá el Consejo Asesor y su voto se considerará doble en caso de empate en una votación.

Art. 4º — El Consejo Asesor Provincial del Tabaco tendrá por función primordial el asesoramiento a la Provincia respecto al destino y afectación de los remanentes del Fondo Especial del Tabaco; como asimismo el asesoramiento en general sobre la aplicación de los recursos provenientes del Fondo Especial del Tabaco.

Art. 5º — Invitar a las Entidades que agrupan a los productores tabacaleros y a los obreros rurales del tabaco, respectivamente, para que designen cada una un representante titular y un suplente ante el Consejo Asesor que se crea por el presente.

Art. 6º — El Consejo Asesor Provincial del Tabaco se reunirá toda vez que las circunstancias así lo aconsejen; debiendo dictar la reglamentación de su funcionamiento en la primera reunión que celebre.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Fazio (Int.) - Rivelli - Dávalos.

Salta, 6 de noviembre de 1986

DECRETO Nº 3.185

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 19-04.157/86.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el personal profesional del Departamento de Ganadería de la Dirección General Agropecuaria solicita pago de una sobreasignación especial que se atendería con fondos nacionales provenientes del Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la Comisión Nacional de Sanidad Animal; y,

CONSIDERANDO:

Que la vigencia del convenio con SE.NA.SA. permite otorgar la sobreasignación solicitada, la cual compensará de alguna manera los gastos que deben afrontar el personal profesional y técnico por su desplazamiento a zonas desfavorables, marginadas por la naturaleza, para cumplir con el fin sanitario y de manifiesta relevancia social, en las cuales sus pobladores con sacrificio no siempre compensado en la medida de sus esfuerzos lograrán beneficiarse con la campaña y objetivo planificado por la Dirección Agropecuaria a través de su Departamento Ganadería;

Que contándose con informes favorables emitidos por la Dirección General de Administración de Personal y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía, resulta procedente acordar la sobreasignación solicitada, la que se mantendrá mientras la Provincia reciba la ayuda financiera de la SE.NA.SA. en virtud del convenio celebrado con la provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia a las fechas que se indican, otórgase al personal profesional del Departamento de Ganadería de la Dirección General Agropecuaria que seguidamente se detalla, una sobreasignación especial de -A- 100,- (Cien australes) importe que se ajustará en igual proporción a los incrementos salariales que se acuerden al personal del escalafón general de la Administración Pública Provincial:

	A partir del
Dr. Juan Carlos Giménez Monge D.N.I. Nº 8.160.744	1º/4/86
Dr. Gustavo Rebuffi, D.N.I. Nº 14.176.774	1º/4/86
Dr. Samuel Heredia, L.E. Nº 5.076.296	1º/4/86
Dr. Juan Carlos Nieva, L.E. Nº 7.673.301	1º/4/86
Dr. Eduardo Benítez, D.N.I. Nº 8.182.771	1º/4/86
Dr. José Luis Sartini, D.N.I. Nº 13.701.651	12/6/86
Dr. Carlos Eduardo Navarro, D.N.I. Nº 12.691.255	12/6/86

Art. 2º — El gasto que demande lo dispues- to precedentemente se imputará con cargo al aporte a que se refieren las cláusulas Décimo Segunda y Décimo Tercera del Convenio Provincia de Salta - SE.NA.SA. aprobado por Decreto Nº 359/85.

Art. 3º — Déjase establecido que la Provincia no asume obligación alguna de mantener el pago de la sobreasignación otorgada por el artículo 1º en caso de que la SE.NA.SA. por cualquier motivo o circunstancia suspendiera el aporte financiero a que se compromete por el Convenio aprobado por Decreto Nº 359/85.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Go-

beración y Secretarios de Estado de Asuntos Agrarios y de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Fazio (Int.) - Rivelli - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 2.898 - 20/10/86 - Expediente Nº 01-41.778/85.-

Artículo 1º — Recházase el pedido de pago de indemnización por despido formulado por el señor Manuel Isac Figueroa, correspondiente a servicios prestados en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera durante los años 1955 a 1976, fecha en que fue dado de baja por aplicación del Decreto Ley Nº 18/76.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2.971 - 28/10/86 - Expediente Nº 37-8.963/85.-

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2.781/86 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 29 de agosto de 1986.- Resolución Nº 2.781 - Expediente Nº 37-8.963/85.- Visto: ... Considerando: ... El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º.- Autorizar el traslado del agente Aureliano Gutiérrez, L.E. Nº 7.257.385, desde Departamento Producción Interior al Dpto. Obras (Dirección General de Obras Sanitarias) de este Organismo, en funciones de Conductor de Obras - Inspector, conforme al encasillamiento aprobado por Decreto Nº 1.034/84, Agrupamiento C-13, Clase XIV, retrotrayéndose este traslado a partir del 1º de agosto de 1985.- Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución, en virtud de que el encasillamiento del agente Aureliano Gutiérrez (Decreto Nº 1.034/84) es con dependencia el Dpto. Producción Interior. Artículo 3º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A.G.A.S."

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2.972 - 28/10/86 - Expediente Nº 37-19.075/86.-

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2.721/86 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 8 de agosto de 1986.- Resolución Nº 2.721 - Expediente Nº 37-19.075/86.- Visto: ... El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º.- Asignar el siguiente

encasillamiento, bajo la normativa del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, al Ing. en Construcciones Néstor Roberto Arredondo, D.N.I. Nº 13.382.985, en su carácter de Jefe Técnico del Distrito O.S. de Metán, dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias de este Organismo, conforme a lo aconsejado por la Junta Permanente de Escalafón P-7, Clas. XX. Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución. Artículo 3º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A.G.A.S."

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.142 - 6-11-86 - Expediente Nº 606/86 - Código 94.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, asignase al doctor Miguel Angel Samson, legajo nº 05.607, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) del hospital "El Carmen", de Metán, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.143 - 6-11-86 - Expedientes Nros. 5.567/86 y 5.582/86 - Código 77.-

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de mayo de 1986, déjase cesante al señor Juan Carlos Crai, D.N.I. Nº 13.577.608, legajo nº 72.525, agrupamiento servicios generales, categoría 01, con funciones de sereno, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, bajo el régimen de designación temporaria, con prórroga al 31 de mayo de 1986 mediante Decreto Nº 1.503/86, por haber incurrido en reiteradas inasistencias injustificadas, con encuadre legal en el artículo 36, inciso a) del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por la Ley número 5.546.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.144 - 6-11-86 - Expedientes Nros. 90.379/86 y 90.108/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de marzo de 1986, déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por Decreto Nº 913/85, del señor Ronald José Roca Mansilla, D.N.I. Nro. 18.020.144, legajo nº 08.348, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativo en la Dirección de Reconocimientos Médicos.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.145 - 6-11-86 - Expediente Nº 3.853/85 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de mayo de 1986, déjase sin efecto la designación temporaria, aprobada por Decreto Nº 65/85 y prorrogada por su similar nº 842/85, de la señorita Miriam Elizabeth Subirana, D.N.I. número 16.140.694, clase 1963, legajo nº 81.998, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a) personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 3.146 - 6-11-86 - Expediente Nº 34-139.390/86.-

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2.736/86 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 12 de agosto de 1986.- Resolución Nº 2.736 - Expediente Nº 34-139.390/86.- Visto... Considerando... El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, apruebe el cambio de funciones del agente Francisco Marcial Guzmán, D.N.I. Nº 10.005.526, personal jornalizado Transitorio, dependiente del Departamento Explotación Riego de la Dirección General de Hidráulica de este Organismo, asignándole Categoría 08, por las funciones de "Conductor de Camiones Livianos", a partir del 19 de marzo del año en curso en virtud de los considerandos expuestos precedentemente. Artículo 2º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Lauro Hugo Castro, Director General (Int.) Obras Sanitarias - A.G.A.S. a cargo de Despacho".

Art. 2º — Encasillase, con carácter retroactivo al 19 de marzo de 1986, al señor Francisco Marcial Guzmán, D.N.I. Nº 10.005.526, personal jornalizado Transitorio en Categoría 08 "Conductor de Camiones Livianos del Departamento Explotación Riego de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, como consecuencia del artículo 1º del presente decreto.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 3.148 - 6-11-86 - Expediente Nº 37-9.551/85.-

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2.024/85 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 22 de noviembre de 1985.- Resolución Nº 2.024 - Expediente Nº 37-9.551/85.- Visto... y Considerando... Por ello, el Presidente Interventor en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º.- Dar por autorizado el traslado del señor

Armando Esquivel, D.N.I. Nº 12.135.532, personal contratado, Agrupamiento P-3, Clase 05, desde Departamento Producción Centro (División Redes) al Departamento Obras (División Obras por Administración) de la Dirección General de Obras Sanitarias de este Organismo, en donde cumplirá funciones como Administrativo, retrotrayéndose esta medida a partir del 30/12/84. Artículo 2º.- Otorgar al agente Armando Esquivel, el siguiente encasillamiento, en virtud del cambio de funciones operado en sus servicios, Agrupamiento A-1 Administrativo, Clase VI (Ayudante), a partir del 30/12/84. Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Artículo 4º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Civil Rafael R. López Díaz, Director de Hidráulica - A.G.A.S., a cargo de Despacho".

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 3.149 - 6-11-86 - Expediente Nº 28-48.766/86 - Código 28.-

Artículo 1º — Modifícase el artículo 5º del Decreto Nº 971/86, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputada a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2. Fondos: Tesoro Provincial, Proyecto 278, U. Geográfica 24 "Terminación, Refacción" y/o "Proyecto 507", U. Geográfica 24 "Obras de Infraestructura Educacional".

Art. 2º — Una vez aprobado el proyecto de presupuesto para el año 1986 la Dirección General de Arquitectura y Contaduría General de la Provincia, imputarán al crédito del Proyecto 521 "Construcción de Escuelas Primarias en Toda la Provincia" el total de la afectación realizada hasta el momento al Proyecto 507 "Obras de Infraestructura Educacional", vigente por prórroga del presupuesto efectuado por Decretos 2.821/85 y 1.591/86.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 3.150 - 6-11-86 - Expediente Nº 46.674/85 - Código 28.-

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 596/86 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la cual se asigna interinamente a la señora Lucía Elva Romero de Basualdo, L.C. Nº 4.882.852, Legajo Personal Nº 30.265, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 11 de la Planta Permanente de dicho organismo, las funciones de Perito Contable del Departamento Contable (Categoría 14) a partir del 31 de julio de 1986.

Art. 2º — A efecto de posibilitar la asignación de las funciones de Perito Contable de la Dirección General de Arquitectura en carácter interina a la Sra. Lucía Elva Romero de Basualdo, descongélase a partir del 31 de julio de 1986 el referido cargo de Categoría 14, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto Nº 920/85.

Art. 3º — Reconócese y páguese a favor de la Sra. Lucía Elva Romero de Basualdo, L.C. Nº 4.882.852, Legajo Personal Nº 30.265, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 11 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, una sobreasignación por interinato consistente en la diferencia de haberes resultante entre la Categoría de revista la 11 y la Categoría 14 asignada al cargo de mayor jerarquía encomendado interinamente por Resolución Nº 596/86, ratificada por el artículo 1º de este decreto, a partir del 31 de julio de 1986 y mientras dure el desempeño efectivo en el cargo de Perito Contable, con encuadre en las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Ley Nº 6.127/83.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida presupuestaria "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15: Dirección General de Arquitectura, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.152 - 6-11-86 - Expedientes Nros. 5.173/86 - Código 89 y 86.582/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985, ampliase el artículo 3º del Decreto Nº 980/86, dejando establecido que se otorga el adicional por permanencia en la categoría al personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del hospital "San Bernardo", previsto en el artículo 22 bis del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por la Ley Nº 5.546 y su ampliatoria nº 6.080, Decretos Nros. 312/80, 458/80 y 299/83, sus ampliatorios y modificatorios, consistente en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre la categoría 13 y la inmediata superior, pertenecientes al agrupamiento auxiliares de la salud.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.153 - 6-11-86 - Expediente Nº 94.765/86 - Código 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de jefa del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social, de la señora Bruna Elisa Choque de Chávez, legajo nº 4.922, asignada por resolución ministerial nº 2.919 de fecha 30 de setiembre de 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, designase interinamente a la señora Bruna Elisa Choque de Chávez, legajo nº 4.922, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 23, para desempeñarse como jefa del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social y con retención del cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21, del que es titular en el citado Departamento, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6.127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, aféctase un cargo vacante de agrupamiento personal superior, categoría 23, de la Unidad de Organización 01, Ministerio (por renuncia del señor Arturo Malanca, resolución ministerial nº 917-D/86) y descongélase el mismo, dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, Remuneración Planta Permanente, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.154 - 6-11-86 - Expte. Nº 95.025/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, asignase al doctor Jorge Roberto Vidal, legajo nº 8.509, clase 14, categoría 17, profesional asistente (odontólogo), grupo 3, del hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con el artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.) y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.155 - 6-11-86 - Expte. Nº 95.519/86 - Código 66.-

Artículo 1º — A partir del día siguiente a la fecha de su notificación, déjense sin efecto la asignación de funciones y el otorgamiento de la sobreasignación por función jerárquica como Director "C" del Hospital de Rivadavia Banda Sud, del doctor Sergio Argentino Mladinic, legajo nº 80.985, dispuestos por Decreto Nº 1.753 del 26 de junio de 1986.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Art. 3º — Con igual vigencia, déjase establecido que el doctor Sergio Argentino Mladinic, legajo nº 80.985, continuará desempeñándose en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 4º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asignanse interinamente al doctor José Roberto Asís, legajo nº 82.990, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), las funciones de Director "C" del Hospital de Rivadavia Banda Sud, de acuerdo con el artículo 10 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia que existe entre las remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso

e) del citado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 5º de la Ley Nº 6.293.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.156 - 6-11-86 - Expte. Nº 5.415/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna nº 270 de fecha 1º de julio de 1986, emanada de la Dirección del Hospital Materno Infantil, mediante la cual se asigna al doctor Félix Kortsarz, legajo nº 03.475, la función de Jefe del Servicio Cardiología del citado nosocomio.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, asignase interinamente al doctor Félix Kortsarz, legajo nº 03.475, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico), grupo 3, la función de Jefe del Servicio Cardiología del Hospital Materno Infantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, inciso e) del precitado Anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 5º de la Ley Nº 6.293.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.157 - 6-11-86 - Expte. Nº 5.553/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna nº 211 de fecha 26 de mayo de 1986, emanada del Hospital Materno Infantil, mediante la cual se asigna a la señora Cecilia Mendieta de Saravia, legajo nº 06.640, la función de Jefa de Unidad de Enfermería de Sector Hemoterapia, dependiente del citado nosocomio.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de marzo de 1986, asignase interinamente a la señora Cecilia Mendieta de Saravia, legajo nº 06.640, clase 07, categoría 18, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, la función de Jefa de Unidad de Enfermería de Sector Hemoterapia, dependiente del Hospital Materno Infantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Anexo II de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, categoría 19, de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 1.761/84.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.158 - 6-11-86 - Expte. Nº 93.284/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Déjanse sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgada a los profesionales que seguidamente se consignan dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, como resultado del llamado a concurso efectuado por resolución ministerial nº 2.683/84:

Alberto Mario Pautasso, legajo nº 67.418, clase 14, categoría 21, como Jefe de Servicio de Atención Primaria de la Salud del Hospital "Dr. Rafael Villagrán", de Chicoana, según Decreto Nº 1.895/86.

Domingo Emilio Nicolás Cardinalli, legajo nº 10.055, clase 14, categoría 21, como Jefe de Servicio del Centro de Salud Nº 9, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, según Decreto Nº 1.513/86, por haber renunciado para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Federico Núñez, legajo nº 22.416, clase 14, categoría 18, como Jefe del Sector del Centro de Salud Nº 33, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Decreto Nº 1.895/86, por haberse declarado desierto dicho cargo, según resolución ministerial nº 603/86.

Leopoldo Carlos Lavín, legajo nº 07.305, clase 14, categoría 21, como Jefe del Departamento Odontología del hospital "San Bernardo", según Decreto Nº 1.895/86, por haber renunciado para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Miguel Ignacio Riba, legajo nº 04.762, clase 14, categoría 21, como Jefe de Sector Microbiología del hospital "San Bernardo", según Decreto Nº 1.895/86, por haber renunciado para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Prudencia Josefa Muro de Anuch, legajo nº 07.321, clase 14, categoría 21, como Jefa de Sector del Centro de Salud Nº 7, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, según Decreto Nº 1.513/86, por haber renunciado para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Carmen Amalia Granados de Arroyo, legajo nº 21.675, clase 14, categoría 20, como Jefa de Sector del Centro de Salud Nº 5, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, según Decreto Nº 1.895/86, por haber sido designada en el mismo cargo por Decreto Nº 1.513/86.

Art. 2º — Ampliase el Decreto Nº 1.895 de fecha 21 de julio de 1986, dejando establecido que el doctor Alberto Mario Pautasso, legajo nº 67.418, clase 14, categoría 21, con un régimen

horario de dedicación exclusiva, resultó ganador del llamado a concurso efectuado por resolución ministerial nº 2.683/84, para desempeñar la función de Jefe de Servicio de Atención Primaria de la Salud del Hospital "San Rafael", de El Carril.

Art. 3º — Rectifícanse las denominaciones de las funciones asignadas a los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, como resultado del llamado a concurso efectuado por resolución ministerial nº 2.683/84:

Hugo Jaime Salvadores, como Jefe de Sector Química y Hematología del hospital "San Bernardo", Decreto Nº 1.895/86.

Isidoro Kolton, como Jefe de Sector Química y Hematología del Hospital Materno Infantil, Decreto Nº 1.895/86.

Francisca Ana Pareja de Herrera, como Jefa de Sector Parasitología y Líquidos Biológicos del Hospital del Milagro, Decreto número 1.513/86.

Luis Neldo Rivera, como Jefe de Sector Serología e Inmunología del Hospital del Milagro, Decreto Nº 1.513/86.

Eduardo Arias, como Jefe del Departamento Psiquiatría Social y Rehabilitación del hospital "Dr. Christofredo Jakob", Decreto Nº 1.513/86.

María Luisa Helem Palermo, como Jefa de Sector Odontología del hospital "Dr. Christofredo Jakob", Decreto Nº 1.513/86.

Oscar Hernán Luna, como Jefe de Sector Odontología del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, Decreto Nº 1.513/86.

Ricardo López Figueroa, como Jefe del Departamento Tocoginecología y Perinatología del Hospital Materno Infantil, Decreto número 1.513/86.

Jesús del Valle Dantur, como Jefe del Departamento Técnico Auxiliar, Diagnóstico y Tratamiento del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, Decreto Nº 1.513/86.

Gerónimo Luis Crocco, como Jefe de Servicio de Odontología del hospital "Oscar H. Costas", de Joaquín V. González, Decreto Nº 1.513/86.

Aníbal Justo Nazar, como Jefe de Servicio de Odontología del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, Decreto Nº 1.513/86.

Nelly Abraham de Strizich, como Jefa de Sector Endocrinología y Radioquímica del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Decreto Nº 1.895/86.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3159 - 6-11-86 - Expte. Nº 94.026/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, asignase al doctor José Antonio Giménez, matrícula profesional Nº 116, legajo Nº 07329, clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontólogo), grupo 3, con funciones en el Servicio Odontológico del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, la función de Supervisor

Odontológico en la Dirección de Odontología, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el artículo 5º de la ley Nº 6293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02— Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3160 - 6-11-86 - Expte. Nº 5.645/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 349 de fecha 19 de agosto de 1986, emanada del Hospital Materno Infantil, mediante la cual se asigna a la señora Norma Graciela Juárez Correa de Espinoza, legajo Nº 37.828, la función de Jefa de Unidad del Servicio de Quirófano, dependiente del citado nosocomio.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, asignase interinamente a la señora Norma Graciela Juárez Correa de Espinoza, legajo Nº 37828, clase 07, categoría 17, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, la función de Jefa de Unidad del Servicio de Quirófano, dependiente del Hospital Materno Infantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.); y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, categoría 19, de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 1761/84.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3161 - 6-11-86 - Expte. Nº 5.391/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, asignase interinamente a la señora Fanny Nelly Molina de Sandez, legajo Nº 20.510, clase 07, categoría 18, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, la función de Jefa de Unidad del Hospital Materno Infantil, de conformidad con las disposiciones del artículo 12 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, categoría 19, de acuerdo con lo establecido en los artículos 19, inciso e) y 20 del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 1761/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02— Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 3162 6-11-86 - Expediente Nº 01-45.990/86.-

Artículo 1º — Ampliase el monto de la contratación directa efectuada por la Dirección Provincial de Aviación Civil, con la firma Morón Aviación S.A., dispuesta por Decreto Nº 1456/86, debiéndosele liquidar a la firma mencionada la suma de -A- 20.134,27, resultante de la diferencia entre el monto liquidado y el costo real.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de Australes veinte mil ciento treinta y cuatro con 27/100 (-A- 20.134,27), para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la firma Morón Aviación S.A., en razón de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 1— Unidad de Organización 08— Finalidad 1— Función 90— Sección 4— Sector 1— Partida Principal 3— Servicios — Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3164 6-11-86 - Expte. Nº 88.988/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Ratifícase la función de Supervisora Técnica de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, de la señora Liliana Graciela Soave de Richter, legajo Nº 55.349, asignada por disposición interna Nº 26/84, aprobada por resolución ministerial Nº 1004/86.

Art. 2º — Con vigencia al 28 de marzo de 1984 y de conformidad con lo establecido en el Capítulo II de la ley Nº 6127, designase interinamente a la señora Liliana Graciela Soave de Richter, legajo Nº 55.349, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 3, categoría 21, como Supervisora Técnica de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, con retención del cargo del cual es titular, agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 18.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02— Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/43— Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", suprimiendo un (1) cargo de clase 14, categoría 21 (cargo vacante por renuncia de la doctora Nelly Abraham de Strizich, resolución ministerial Nº 863 D/86), creando en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento profesional, grupo 3, categoría 21, con destino a la Unidad de Servicio 2/59 — Dirección General de Atención Primaria de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 6372, prorrogada por decreto Nº 1591/86, y descongélagase

el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02— Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3165 6-11-86 - Expte. Nº 94.335/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha de toma de posesión, déjase sin efecto la asignación de función como Supervisor Médico del Programa de Control de Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis y Responsable del Sub Programa INRESPA, y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto Nº 1017 de fecha 22 de mayo de 1985, al doctor Francisco José Ryan Chaud, legajo Nº 55.140, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico).

Art. 2º — El monto correspondiente se afectará de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02— Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Art. 3º — Déjase establecido que con igual vigencia, el citado profesional continuará prestando servicio en el Hospital Materno Infantil, en el cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3166 6-11-86 - Expte. Nº 806/86 - Código 95.-

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del decreto Nº 1922 del 21 de julio de 1986, dejando establecido que la asignación del régimen horario de dedicación exclusiva de la doctora María Cristina Cerruti de Borelli, legajo número 20969, y el otorgamiento de la correspondiente sobreasignación, tienen vigencia al 19 de febrero de 1986.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 20, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3167 6-11-86 - Expediente Nº 85.481/85 - Código 66.

Artículo 1º — Reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/20, suprimiendo un cargo de agrupamiento B—II, categoría 07, vacante por renuncia de la señora Nicolasa Tolentina Caliva de Balderrama, resolución ministerial Nº 631-D/85, creando en su reemplazo y con destino a la Unidad de Organización 2/21, un cargo de clase 07, categoría 07, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley Nº 6372, prorrogada por decreto Nº 1591/86 y descongélagase el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 2º — Con vigencia al 6 de junio de 1984, designase interinamente a la señorita Ignacia de la Cruz, matrícula profesional Nº 1931, de-

gajo Nº 72.893, en el cargo de clase 07, categoría 07, como auxiliar de enfermería, grupo 1, del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Art. 4º — Con igual vigencia déjase sin efecto la resolución ministerial Nº 775D de fecha 30 de mayo de 1984.

Art. 5º — Con vigencia al 6 de junio de 1984, déjase sin efecto la prórroga de la designación temporaria de la señorita Ignacia de la Cruz, legajo Nº 72.893, dispuesta por decreto Nº 1012 de fecha 10 de mayo de 1984.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 3.152, se encuentra para su consulta, en Oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62054 F. Nº 2927

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL SAN BERNARDO

DIVISION COMPRAS

ADQUISICION: Equipamiento y Aparatología Médica e Instrumental.

Llámanse a Licitación Pública Nº 19/86 a realizarse el día 11 de diciembre de 1986 a horas 9.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Equipamiento y Aparatología Médica e Instrumental, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 8.00. (Austres ocho) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo - José Tobías 69 - Salta y en Casa de Salta - Diagonal Norte 933 - 5º Piso - Capital Federal. Silvia G. de Modad, Jefe Dpto. Compras.

Valor al cobro -A- 9.00 e) 21 y 24-11-86

O.P. Nº 62.047 F. Nº 34.037

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

Salta.

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/86 para la realización de la obra "Encauzamiento Río Corralito y Limpieza Toma El Puyil con Equipo Mecánico". Valor del pliego -A- 66.00. Fecha de apertura: 10-12-86 a horas 11.00. Presupuesto oficial -A- 102.000,00. Para la venta de pliegos y consultas, dirigirse a Dirección Provincial de Energía - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Div. Abastecimiento, Ing. Laureano Hoyos - Sub-Director. Imp. -A- 13,50 e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 62039

F. Nº 2926

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 026/86

Expediente Nº 17.086/86.

Llámanse a Licitación Pública Nº 026/86, para la provisión de Materiales de Imprenta, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Austres diez mil doscientos treinta c/50/100 (-A- 10.230,50). Apertura de las propuestas: 1-12-86, horas 11.00. Lugar de apertura: Dirección Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta. Manuel Alberto Molina - Director de Compras U.N.Sa.

Valor al cobro -A- 9.00 e) 21 y 24-11-86

O.P. Nº 62027

F. Nº 2925

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 51/86

Llámanse a Licitación Pública Nº 51/86, para el día 9-12-86 a horas 9.00, convocada para Limpieza Canal Avda. Esteco. Consultas: Direc. y Obras Viales y D. Pluv. San Luis Nº 101 - Direc. de Com. y Sum. Florida Nº 62. Aperturas de Propuestas: Direc. de Com. y Sum. Florida Nº 62, Tel. 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: -A- 80.00 (Austres ochenta).

Valor al cobro: -A- 13,50 e) 20 al 24-11-86

O.P. Nº 62026

F. Nº 1924

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 49/86

Llámanse a Licitación Pública Nº 49/86, para el día 9-12-86 a horas 11.00, convocada para Limpieza Canal Bº Vélez Sársfield. Consultas: Direc. y Obras Viales y D. Pluv. San Luis Nº 101 - Direc. de Com. y Sum. Florida Nº 62. Aperturas de Propuestas: Direc. de Com. y Sum. Florida Nº 62, Tel. 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: -A- 69.00 (Austres sesenta y nueve).

Valor al cobro A 13,50 e) 20 al 24-11-86

O. P. Nº 61964

F. Nº 2909

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 025/86

Expediente Nº 18.197/86

Llámanse a Licitación Pública Nº 025/86 (Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 024/86, Facultad de Ciencias Tecnológicas 2da. Etapa Block "B", Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Ruta Nacional Nº 9, Salta, Capital, Camino a Vaqueros. Presupuesto oficial: -A- 210.000 (Austres doscientos diez mil). Plazo de ejecución: 210 días calendarios corridos. Garantía de oferta: -A- 2.100 (Austres dos mil cien). Sistema de contratación: Unidad de medida. Fecha y lugar de apertura: 16/12/86,

horas 9.00, en el Salón de Actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta (Capital). Consultas e informes: Dcción. General de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín, Castañares, Salta. Precio del pliego: -A- 105 (Austales ciento cinco). Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, 4400 Salta.- Manuel Alberto Molina, Director de Compras.-

Valor al cobro -A- 67,50 e) 17-11 al 5-12-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 61.803 F. Nº 2.880

MINISTERIO DE EDUCACION Y
JUSTICIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Inscripción Empresas y Proveedores

Invítase a Empresas Constructoras, Instaladores y Proveedores de todo el país y de todas las especialidades y rubros a inscribirse en el Registro de la Dirección General de Arquitectura Educacional, a los efectos de su oportuna calificación e invitación en las próximas licitaciones. Los que soliciten inscripción presentarán la siguiente información:

- Rubros de su especialidad y/o materiales que provee.
- Números de Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Registro de la Industria de la Construcción, Registro de Proveedores del Estado, otras inscripciones Provinciales y/o Municipales.

- Capacidad de contratación anual otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y otros registros similares.
- Zona del país que sea de su interés ejecutar obras o proveer materiales.
- Antecedentes de obras ejecutadas, con monto del contrato, tipo, plazo de ejecución, contractual y final, período o fecha de ejecución, especialmente en edificios educacionales. Dar datos del Comitente y domicilio del mismo.
- Referencias comerciales, bancarias, etc. (tres de cada uno).
- Copia del último balance.
- Declaración jurada de que la empresa no se encuentra concursada ni inhibida de ninguna forma, ya sea preventiva, parcial o total, para ejercer su actividad.
- Acciones legales iniciadas por o contra la empresa con motivo de obras ejecutadas.

La presentación de la solicitud de inscripción no obliga a la Repartición a la aceptación de la misma, la que quedará firme luego de analizados los antecedentes de las empresas; tampoco se obliga a su invitación en los llamados a licitación que realice.

La DIGAE se reserva el derecho de solicitar la información ampliatoria y/o aclaratoria que estime conveniente.

La solicitud de inscripción se presentará o remitirá por correo a: Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, 4º Piso, C.P. 1425, Capital. Horario de oficina: 13.00 a 18.00 horas.

Ing. Osvaldo Luis Saredi

Valor al cobro -A- 310,00 e) 31-10 al 27-11-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 62043 F. Nº 34034

La Dra. Susana G. K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Osvaldo E. Larsen, en autos caratulados: "Sucesorio de López, Justo Paulo", Expte. Nº A-75.856/86, cita y emplaza por el término de 30 días a las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días en El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 31 de Octubre de 1986. Dr. Osvaldo E. Larsen - Secretario.

Imp. -A- 9,00 e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 62055 F. Nº 34037

Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Rosalía Alicia Márquez, en Expte. Nº 31.242/86, caratulado: "Sucesorio del Sr. Angel Rosendo Aguirre", cita y

emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sean como herederos o como acreedores para que en el término de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti - Juez Interino. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 31 de 1986. Imp. -A- 9,00 e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 62053 F. Nº 34036

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en autos: "Delgado, Clemente Rolando - Sucesorio", Expte. Nº A-75.554/86, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de noviembre de 1986. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 62054 F. Nº 34043

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Damacio Vicente Acosta, Expte. Nº 2A-74.469/86. Publíquese por 3 días. Salta, 29 de octubre de 1986. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 62050 F. Nº 34042

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Raúl J. Reynoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Yonovich Pedro" Expte. Nº 3.848/86, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 12 de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. -A- 9,00 e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 62042 F. Nº 34033

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia, Octava Nominación, Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Basoalto, Pacifico; Valdés de Basoalto, Aniceta, Expte. Nº A-71.226/86, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se crean con derechos a hacerlos valer, en el término de treinta días. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de Octubre de 1986. Dra. Graciela Carlsen de Brienes, Secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 68040 F. Nº 34031

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero, cita por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de "Augusta Rosa Eckert de Villagrán, Expte. Nº A 73.013/86, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de noviembre de 1986". Fdo. Dra. Susana K. de Martinelli, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 62028 F. Nº 34018

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Silvia de la Zerda de Lardiez, en los autos caratulados: "Klyver, Hugo s/Sucesorio - Expte. Nº A-75.760/86", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de noviembre de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. -A- 9,00 e) 20 al 24-11-86

O.P. Nº 62025 F. Nº 34016

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia y Octava Nominación Civil de Salta, cita y emplaza a herederos o acreedores de Daniel Belisario Ossola, Expte. Nº 70.768/86 para que en el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de noviembre de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 20 al 24-11-86

O.P. Nº 62024 F. Nº 34005

El señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Salta, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Díaz, Pacifico y/o Pacifico Díaz (Expediente Nº A-62.423/1.985). Salta, 10 de setiembre de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 20 al 24-11-86

O.P. Nº 62016 F. Nº 34001

El doctor Luis E. Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. C. C. 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Silvia de la Zerda, en el Juicio Sucesorio Patagua, Ernestina o Ernesta Florencia-Troncoso Carmelo y Troncoso Carmelo (h), Expte. A-75.980/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 11 de noviembre de 1986. Dr. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. -A- 9,00 e) 20 al 24-11-86

O. P. Nº 62007 F. Nº 33994

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FELICIANO SIAREZ o CIARES y MARIA FLORA LOPEZ o FLO-RA MARIA PASTRANA de SIAREZ o CIARES, Expte Nº 2-A-63.726/1985, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, octubre 10 de 1986. — Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 9,00 e) 19 al 21-11-86

O. P. Nº 62006

F. Nº 33993

El doctor Lídoro Manoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de la sucesión de ILDA AZUCENA CHAMME de DIAZ, Expte. Nº A-73.118/86, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, octubre 8 de 1986. — Dr. Lídoro Manoff, Juez.

Imp. A 9,-

e) 19 al 21-11-86

O. P. Nº 61997

F. Nº 33975

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación en lo C. y C. del Distrito Judicial Centro (Salta), Secretaria de la doctora Adriana Martorell de Milia, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en la sucesión de FELISA SANTOS ASUNCION SUAREZ o ASUNCION SUAREZ de MAGGIPINTO, Expte. Nº A-72.288/86, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 17 de noviembre de 1986. — Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 19 al 21-11-86

O. P. Nº 61993

R. s/c. Nº 4034

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. 8ª Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MIRANDA. JOSE LEANDRO, Expediente Nº 1-A-37.395/82, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 14 de noviembre de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. Sin cargo

e) 19 al 21-11-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 62058

F. Nº 34051

Por: HORACIO J. BARBARAN
JUDICIAL — Juego de Living

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Assaf, Víctor Nicolás - s/Prep. Vía Ejec. Expte. Nº A-71.837/86, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 21 de noviembre de 1986, a las 18.30 horas, en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, un Juego de Living tapizado en tela escosés color naranja con blanco, compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17,30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 20/11/86. Horacio J. Barbarán - Martillero Público.

Imp. -A- 9,00

e) 21 al 25-11-86

O. P. Nº 62057

F. Nº 34050

Por HORACIO J. BARBARAN
JUDICIAL — Televisor color "Philips"

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Hasbani, Adolfo - s/Ejec. de Sent. del Expte. Nº A-38.117/81, Expte. Nº A-69.788/86, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 21 de noviembre de 1986, a las 19.00 hs., en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, un Televisor marca Philips, color, Receiver 20, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado, en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17,30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 20/11/86. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. -A- 9,00

e) 21 al 25-11-86

O. P. Nº 62056

F. Nº 34049

Por HORACIO J. BARBARAN
JUDICIAL — Soldadora y Gato Hidráulico

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Ortega, Roberto - s/Ejecutivo, Expte. Nº A-71.370/86, el Martillero Horacio Barbarán rematará el día 21 de noviembre de 1986, a las 18,45 hs., en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, una Soldadora JOES - 200 A s/Nº visible, y un Gato hidráulico chico, color rojo, s/Nº visible, en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17,30 hs.. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 20/11/86. Horacio J. Barbarán - Martillero Público.

Imp. -A- 9,00

e) 21 al 25-11-86

O.P. Nº 62037

F. Nº 34030

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

inmueble baldío sito en calle General Güemes Nº 379, Ciudad. Inmueble rural: Fracción Finca "Poza del Cuico", Orán.

El día 26 de noviembre de 1986 a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 12ª Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Quiebra de Angelina, Abelardo Enver - Concurso Especial", Expte. Nº 1A-71.315/86, Remataré con la base de -A- 495,23, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble baldío sito en calle Gral. Güemes Nº 379 de la Ciudad de Salta, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección B, Manzana 84, Parcela 17, Matrícula 3546; Fte.: 13,10 m.; Fdo.: 45 m.; Sup.: 589,50 m2. Límites: N.: Calle Güemes; S.: Prop. de Milagro Salas de Arias; E.: Prop. de D. Mariano Benítez; O.: Prop. de Segundo T. Rodríguez; Antecedente Dominial: L.294; F.239; A.1. Estado de ocupación: Baldío y de-

socupado. Y con la base de -A- 1.636,53, el inmueble rural, Fracción de la Finca denominada "Pozo del Cuico", ubicada en Partido de Ramadita, Dpto. Orán, el Inmueble Matrícula 4692 que limita al NE.: Fca. Tunalito o Pozo Largo de Samuel Uriburu; S.E.: Canal de riego de la Cía. San Francisco; S.O.: Frac. A, de Humberto Riera; N.: Río San Francisco; Antecedente Dominial: L.26, F.:500; A.21. Superficie: 1.229 Ha.; 1896 m2. Posee una casa administración, casa para peones; horno para quemar carbón. Se encuentra habitada por el Sr. Juan E. Torres, en calidad de cuidador. El informe completo del Sr. Juez de Paz de Pichanal se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del suscripto martillero. Señala: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. El Banco podría otorgar facilidades a los posibles adquirentes en condiciones a convenir. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260 Salta.

Imp. A 20,- e) 20 al 26-11-86

O. P. Nº 62034 F. Nº 34023

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

T.V. Color - Escritorio madera - Máquina Escribir, etc.

El 21/11/86, a horas 18,45, en Lavalle 698 (Lavalle esq. Rioja), por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en juicio que se sigue c/Jorge, Marcelo H. y otro s/Ejec. Expte. A-73.270/86, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, los siguientes bienes: 1) un combinado marca Cronwell; 2) un escritorio metálico de 4 cajones; 3) una máquina selladora de polietileno; 4) una máquina de calcular, Toshiba BC-1284PV; 5) un matafuego de 10 kgs.; 6) un matafuego de 5 kgs.; 7) dos sillones tapizados en cuerina color marrón; 8) un armario metálico de dos puertas corredizas de vidrio; 9) un escritorio de madera de seis cajones; 10) un bargueño de 2 metros de largo por 1,50 metros de ancho; 11) un T.V. b. y n., marca BGH, portátil 12"; 12) una máquina de escribir marca Erika; 13) un T.V. color, marca Chaub Lorenz, ITT, Mod. 3301. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados en Lavalle 698 de 15 a 20 horas. Comisión martillero 10% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. A 8,- e) 20 y 21-11-86

O. P. Nº 62033 F. Nº 34024

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

El 21/11/86, a horas 18,40, en Lavalle 698, ciudad, remataré sin base una máquina de coser, eléctrica, marca Singer. Condiciones: Pago de

contado, entrega inmediata. Comisión 10%. Revisar en mi poder en Lavalle 698 de 15 a 19. Ordena: señor Juez 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en juicio c/Correa, Baldomera I. de y otro s/Ej. Expte. A-72.615/86.

Imp. A 8,- e) 20 y 21-11-86

O. P. Nº 62032 F. Nº 34025

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

El 21/11/86, a horas 18,10, en Lavalle 698 (Lavalle esq. Rioja), ciudad, remataré sin base: seis sillas base cromada tapizadas en cuerina marrón; una mesa rectangular base hierro, tapa fórmica y un giradiscos marca Winco, en el estado en que se encuentran. Condiciones: Pago de contado, entrega inmediata. Comisión 10%. Edictos 2 días. Ordena: señor Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en juicio c/Llimós, Ricardo s/Ej. Expte. A-72.313/86. NOTA: La subasta se llevará a cabo igual aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. A 8,- e) 20 y 21-11-86

O. P. Nº 62018 F. Nº 34007

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

En la ciudad de Tartagal: Una heladera comercial sin uso - Cinco cuerpos de estanterías

El día 21 de octubre de 1986, a horas 12, en calle San Martín esq. Cornejo, de la ciudad de Tartagal, sede de la sucursal del Banco Provincial de Salta, remataré sin base y dinero de contado: Una heladera comercial de cuatro puertas, de acero inoxidable, marca Magit Estand, motor Nº 2920, marca Maspe, nueva, sin uso, y cinco cuerpos de estanterías metálicas con cinco estantes, sin uso, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., doctor Lídoro Manoff (Distrito Judicial Centro). Secretaría de la doctora Teresa López de Martín, en los autos que se le siguen al señor Abregú, Ramón A. y Brezny de Abregú, Ana M. - Ejecutivo. Expte. Nº A-43.099/83. Para mayor información, consultar en el domicilio de San Martín esq. Cornejo, de la mencionada localidad de Tartagal.

Imp. A 8,- e) 20 y 21-11-86

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 61981 F. Nº 33962

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por 6 días a contar desde la última publicación a los herederos de Guadalupe Alvarez, Manuel Fernando Alvarez, Jesús Alvarez de Barrionuevo y Nicolasa Alvarez y a todo otro interesado que se considere con derecho sobre el inmueble rural denominado Laguna Blanca, Lote Nº 4, Catastro Nº 4304, en mayor extensión del Dpto. de Anta - Salta, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que los represente en

los autos: Enríquez, Concepción Moreno de s/ Posesión Veinteñal, Expte. Nº 1.663/85. Publíquense edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, 15 de octubre de 1986. — Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria. Imp. -A- 12,00 e) 18 al 25-11-86

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 61971

F. Nº 2913

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Rosa Ayala, en los autos caratulados "INA S.A. - Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" - Expte. Nº A/58.894/85, hace saber:

1.— Que con fecha 27 de octubre de 1986, se declaró la quiebra de Industrias Noroeste Argentino Sociedad Anónima con domicilio legal en Avda. Chile 1450 de esta ciudad. 2.— Que se ha ordenado al fallido y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquél. 3.— Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 4.— Que se ha fijado plazo hasta el día 10 de Febrero de 1987 o el subsiguiente hábil para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de Verificación de los Créditos posteriores a la homologación del concordato. 5.— Que ha sido designado Síndico el Contador Norberto Eugenio Bourges, con domicilio constituido en 20 de Febrero 330 - 2do. piso de esta ciudad, donde deberán presentarse los Pedidos de Verificación, los días martes y jueves de 17 a 20 hs. Salta, 13 de noviembre de 1986. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Valor al cobro -A- 10,00 e) 17 al 21-11-86

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 62030

F. Nº 34017

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación, en autos: Flores e Hija S. C., Expte. Nº A-75.215/86, Secretaria de la doctora Silvia Paz de Irrazábal, hace saber que con fecha 29/9/86, se ha declarado el estado de quiebra de la sociedad indicada, con sede social en calle Deán Funes Nº 948, cuyos socios son: Ramón Rosa Flores, L. E. 3.903.187 y Dorys Mabel Flores, D. N. I. número 14.303.760, domiciliados ambos en Avenida Uruguay 1122 de esta ciudad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ley. Se ha fijado el día 24 de noviembre de 1986 a horas 9, como plazo máximo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Ha sido designada como tal, la C.P.N. Silvia Manoff de Sinder, quien recibirá los mismos en calle Apolinario Saravia Nº 106, los días martes, miércoles y jueves de 17 a 20 horas. Se ha fijado el día 27 de febrero de 1987 a horas 9, para que tenga lugar la junta de acreedores, en dependencias del Juzgado. — Salta, 15 de octubre de 1986. — Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Mario Ricardo D'Jallad, Juez.

Imp. A 10,-

e) 20 al 26-11-86

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 62029

F. Nº 34020

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos: "ZELARAYAN, Federico Walter - Inscripción de Martillero Público", Expediente Nº A-61.728/85, hace saber que el señor Federico Walter Zelarayán D. N. I. número 14.176.326, con domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 583 de esta ciudad, ha solicitado la inscripción de martillero público. Publíquese por el término de ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a los fines del artículo 2º de la ley Nº 3372. — Dra. Thelma Nierdele de Leoni, Secretaria interina.

Imp. A 16,-

e) 20-11 al 1-12-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 62.046

R. s/c. Nº 4.041

El Dr. Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en Expte. Nº 2A-52.495/84, caratulado "Sánchez, Mario Alberto - Rectificación de Partida", hace saber que el actor solicita la Rectificación del Acta de su nacimiento en el sentido de que se suprima el apelativo Antonio del nombre con que figura su padre, Manuel "Antonio" Sánchez; asimismo se cambie la "s" por "z" en dicho apellido, como así también la edad del mismo por cuanto figura con veintiséis años y no veintisiete como es lo correcto. Publicación en Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 17 de noviembre de 1986. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

S/c.

e) 21-11 y 22-12-86

O.P. Nº 62.045

R. s/c. Nº 4.040

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo C. de Personas y Familia 1ra. Nominación (Interino), en los autos caratulados "Tejerina Lucía Sadot - Adopción plena de los menores Díaz Walter Aníbal y Carolina Elizabeth" cita a doña Eduarda Arinda Díaz a estar a derecho en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, noviembre 5 de 1986. Por Secretaria: Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

S/c.

e) 21 al 25-11-86

O. P. Nº 62023

F. Nº 34015

El doctor Osvaldo Erik Larsen, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, a cargo de la doctora Susana K. de Martinelli, en autos: Astigueta, Herminia Robles de c/Vidal, Enrique Antonio s/ Reivindicatorio - Reconstrucción, Expte. número 30.312/51/85, cítase a la señora Herminia Robles de Astigueta a hacer valer los derechos que le pudieren corresponder en los presentes autos, bajo apercibimiento, en caso de incompare-

cencia en el término de diez (10) días de la última publicación, de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por 3 días. — Salta, 15 de octubre de 1986. — Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria interina.

Imp. A 6,-

e) 20 al 24-11-86

O.P. Nº 61.983

F. Nº 33.966

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en

los autos caratulados "Molina, Julio M.; Fortunato Molina, Ruperto Molina y Efre Molina c/ Costas, Emilio y otros", s/Usucapión - Expte. Nº 31.296/86, Secretaría de la Dra. Cristina del V. Barberá; cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al señor Emilio Costas y/o a quienes se consideren interesados en el bien inmueble para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 6 de 1986.- Firmado: Dra. Raquel S. Jalith, secret. interina. Importe -A- 10,00 e) 18 al 24-11-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 62.041

F. Nº 34032

DEL BARCO S.R.L.

Nombre de los socios: Juan Carlos Correa, argentino, de 35 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza 482, D.N.I. 8.564.106; Graciela Dolores Rodríguez de Correa, argentina, casada, de 33 años, de profesión bioquímica, D.N.I. 10.791.999, domiciliada en calle Urquiza 482; Fernando Godofredo Del Barco, argentino, casado, 38 años, de profesión comerciante, L.E. Nº 4.620.573, domiciliado en Av. San Martín 1973; Inés Elisa Varillas de Del Barco, argentina, 35 años, casada, de profesión docente, L.C. Nº 6.673.771, domiciliada en calle Av. San Martín 1973, Salta. Fecha del instrumento de constitución: 22 de octubre de 1986.

Denominación social: "Del Barco S.R.L."

Domicilio de sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, sede social en calle Caseros Nº 1057, ciudad de Salta.

Objeto: Compra venta de amoblamientos de oficina, escolares, hospitalarios, y de hogar. Equipos gráficos, máquinas electrónicas, registradoras y equipos de computación. Insumos y servicio técnico para los equipos mencionados.

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: -A- 10.000,00 (Austres diez mil) representado en 100 cuotas de -A- 100,00 cada una; suscribiendo el Sr. Juan Carlos Correa la cantidad de 48 cuotas, la Sra. Graciela Rodríguez de Correa la cantidad de 2 cuotas; el Sr. Fernando Del Barco la cantidad de 48 cuotas y la Sra. Inés Varillas de Del Barco, la cantidad de 2 cuotas; integrando los socios el 25% en efectivo.

Composición de los órganos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Correa y Fernando Godofredo Del Barco en calidad de Gerentes.

Organización de la representación: La sociedad será representada por los gerentes Juan Carlos Correa y Fernando Godofredo Del Barco quienes actuarán indistintamente obligando la firma de ellos en forma indistinta.

Fecha del cierre de ejercicio: Anualmente el 30 de junio de cada año se practicará un Ba-

lance e Inventario General.

CERTIFICO QUE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 19 de noviembre de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria. Imp. -A- 8,00 e) 21-11-86

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 62.049

F. Nº 34039

ANDINA DE DESARROLLO S.A.

Comunica:

1.- Que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1984 se aprobó por unanimidad de accionistas presentes aumentar el capital de la sociedad de \$a. 150.943,70 (Pesos argentinos ciento cincuenta mil novecientos cuarenta y tres con setenta centavos) (-A- 150,94 Austres ciento cincuenta con noventa y cuatro centavos) a \$a. 337.000 (Pesos argentinos trescientos treinta y siete mil) (-A- 337,- Austres trescientos treinta y siete) representados por 337.000 acciones de \$a. 1,00 (-A- 0,001) cada una.

2.- Que inscripto originalmente en el Registro Público de Comercio en el Libro 36, Folio 279, Asiento Nº 7.507 del 5/12/73 en Buenos Aires y cuyo cambio de jurisdicción a la Provincia de Salta consta en Libro Nº 2, Folio 374, Asiento Nº 588 del 30/12/82, ha resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1984 modificar parcialmente el Estatuto Social en sus artículos cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550 (texto modificado por la Ley 21.357) se transcriben los mismos en su actual redacción.

Artículo 4: El Capital social es de \$a. 337.000 (Pesos argentinos trescientos treinta y siete mil), representado por 337.000 acciones de valor nominal \$a. 1,00 compuestas de 10 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y 336.990 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, de conformidad al art. 188 de la Ley de Sociedades. Artículo 6º: Los accionistas tenedores de accip-

nes ordinarias tendrán derecho de preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de nuevas emisiones de acciones de su clase en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la Sociedad en las condiciones previstas por el art. 197 de la Ley de Sociedades. El derecho de preferencia se ejercerá en un plazo no inferior a treinta días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará al efecto en el Boletín Oficial. La integración de acciones debe hacerse conforme lo convenido a la época de la suscripción. En caso de mora en la integración el Directorio queda facultado para adoptar cualquiera de los procedimientos contenidos en el art. 193 de la Ley de Sociedades. Artículo 7º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea en un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. Las vacantes por renunciaciones, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva serán cubiertas por Directores Suplentes que debe designar la Asamblea, en igual o menor número que los titulares, a fin de cubrir las vacantes que se produzcan, en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente tiene voto desempate. La Asamblea determina la remuneración del Directorio de conformidad al art. 261 de la Ley de Sociedades. Los Directores deberán prestar una garantía equivalente al 1% del capital las que depositarán en la caja de Sociedad, en títulos circulatorios a la vista. Artículo 8º: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente que lo reemplace, en el uso de la firma social podrá actuar además de éstos, uno o más Directores designados por el Directorio que establecerá en ese caso las facultades y modo de actuación, igualmente tendrán el uso de la firma los gerentes, generales o no, que el Directorio resuelva designar de conformidad al

art. 270 de la Ley de Sociedades. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el D.L. 5.965/63 y art. 1.881 del Código Civil, puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos y demás instituciones financieras públicas y privadas, establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 9º: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente y por el término de un ejercicio. El suplente reemplazará al Síndico titular en caso de ausencia o impedimento. Las atribuciones del Síndico son las establecidas por el art. 294 de la Ley 19.550 y la función es remunerada según lo establece el art. 292 de la Ley 19.550. Para la elección y remoción, del Síndico, cada acción tendrá derecho a un solo voto.

CERTIFICO QUE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 18 de noviembre de 1986.-
Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.
Imp. -A- 51,00 e) 21-11-86

O.P. Nº 62.044

F. Nº 34.035

PUERTO NORTE S.A.

La firma Puerto Norte S.A. comunica que su actual domicilio social y sede administrativa de sus actividades comerciales es: "Avenida Paraguay Nº 2649" de esta ciudad.

El Directorio

CERTIFICO QUE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 20 de noviembre de 1986.-
Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.
Imp. -A- 8,00 e) 21-11-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 62.008

F. Nº 33.995

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL

Resolución Nº 136/1986

VISTO: lo dispuesto por la Ley 4.591, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines convoca a Asamblea Anual para el día 4 de diciembre de 1986, a las 19 horas, en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de la Junta Escrutadora para realizar únicamente el escrutinio correspondiente, ya que al haberse oficializado una sola lista para la renovación de las profesiones universitarias, no se llevan a cabo las respectivas elecciones.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 9 de diciembre 1985 - 30 de noviembre 1986.
- 3º Consideración del resultado del escrutinio.
- 4º Proclamación de los Consejeros electos y de los que integran la única lista universitaria oficializada.

5º Lectura del acta de la Asamblea y designación de los profesionales presentes para firmarla junto con el Presidente y Secretario.

In. Civil Jorge H. Reyes
Presidente

Ing. Mecánico Eugenio L. Martínez
Secretario

Imp. -A- 12,60 19 al 21-11-86

ASAMBLEAS

O.P. Nº 62.052 F. Nº 34.045
C.A.R.E.N.A.

(Cooperadora de Ayuda al Recién Nacido)

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 1986, en el Salón Auditorium de las Damas Rosadas, sito en el Hospital Materno Infantil, Adolfo Güemes Nº 650, a las 21.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General del Organó de Fiscalización y Asesores Médicos.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nidia P. de Porta
Tesorera

Etesia E. de del Barco
Presidenta

Imp. -A- 2,40 e) 21-11-86

O.P. Nº 62.048 F. Nº 34.038
CAMARA DE AGENTES DE TOMBOLA Y LOTERIA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo establecido por estatuto se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1986, a horas 17.00, en la sede de calle Santiago del Estero Nº 692, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección parcial de autoridades.
- 2º Reforma estatutaria.
- 3º Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

José A. García
Secretario

Héctor Chaile
Presidente

Imp. -A- 2,40 e) 21-11-86

RECAUDACION

O.P. Nº 62.059

Saldo anterior	-A-	31.609,74
Recaudación del día 20-11-86	-A-	178,70
TOTAL	-A-	31.788,44